



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



LICENCIA DE PATERNIDAD

**Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No
Discriminación**



El TecNM Campus Tepexi de Rodríguez con base a la Ley Federal del Trabajo Título Cuarto, Capítulo 1, Artículo 132, Fracción XXVII. BIS. Y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, otorga permiso de paternidad de CINCO DÍAS laborables con goce de sueldo a los hombres trabajadores por el nacimiento de hijos e hijas, así como en el caso de adopción.

Acude al Departamento de Recursos financieros presenta solicitud, constancia de alumbramiento, acta o certificado de nacimiento.